



Estudios Avanzados en Comunicación Política
Máster Oficial

COMISIÓN DE MÁSTER

Fecha

18/09/2020

Hora

10:00 horas

Asistentes

María Lourdes Vinuesa (Coordinadora del máster), Luis García Tojar, Antón R. Castromil, Ángel Zurdo, Ana Fernández Zubieta y Ángel Rubio (Vicedecano de Estudios y Calidad)

Excusan Asistencia

Jorge Clemente (Decano de la Facultad de Ciencias de la Información)

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior
 2. Informe de la Coordinadora
 3. Pautas a seguir en el curso 2020-2021
 4. Propuesta y aprobación, si procede, de los Tribunales de Trabajos de Fin de Master (TFM) para el curso académico 2020-2021
 5. Aprobación, si procede, de las guías docentes
 6. Planificación evaluación ANECA
 7. Ruegos y preguntas
-

Acuerdos

PUNTO 1. Queda aprobada el acta de la reunión anterior.

PUNTO 2. La Coordinadora informa de la implantación de la reducción en el número de alumnos matriculados en las asignaturas obligatorias, a un máximo de 40, y en las optativas, a un máximo de 22, se ha realizado con éxito. Repasa las plazas disponibles en las asignaturas optativas e indica que no se va a permitir el cambio de las asignaturas salvo que sean alumnos de años anteriores y necesiten hacerlo.

PUNTO 3. La Coordinadora comunica el problema de aforo que se ha planteado en el aula del Máster al aplicar las reducciones indicadas por la Facultad y que limita la



Estudios Avanzados en Comunicación Política
Máster Oficial

COMISIÓN DE MÁSTER

asistencia a un máximo de 36 personas. Se barajan distintas opciones y se plantea diversas situaciones que complican el inicio del curso de forma presencial. Por ejemplo, uno de los profesores se encuentra confinado y existen graves problemas de aforo para impartir la asignatura de “Estadística básica para el análisis de bases de datos” en las salas informáticas por la reducción a un máximo de 10 personas. Considerando estas limitaciones, la evolución de la COVID-19 y tras consultar con el Vicedecano de Estudios y Calidad la viabilidad de las distintas opciones, se plantea un inicio de curso en línea y cumplir con el 25% de presencialidad al final del período lectivo. La Comisión acuerda consultar al resto de profesores del Máster y, si están de acuerdo con esta propuesta, implantar este modo de semi-presencialidad que podrá ser revertido a una mayor o menor presencialidad teniendo en cuenta la evolución de la pandemia. A la espera de la confirmación por parte de los profesores restantes, la Comisión acuerda que:

“La docencia del máster tendrá carácter online del 28 de septiembre al 4 de diciembre, ambos inclusive y se realizará de forma presencial del 7 de diciembre al 15 de enero, ambos inclusive. Con esta medida se cumpliría la instrucción de las autoridades educativas de mantener un porcentaje del 25% de presencialidad.

Se garantizará en todo momento la calidad de la docencia y la adquisición de los contenidos y competencias y el seguimiento del trabajo del alumno. Se contempla un planteamiento flexible en el que cada asignatura pueda impartirse de la forma más adecuada a sus características. Las asignaturas se plantean, de forma general, siguiendo un modelo bimodal que pueda adaptarse a las circunstancias sanitarias en todo momento y permita, a lo largo del curso y en función de la evolución de la pandemia, poder pasar a otros posibles escenarios.

La docencia en línea debe respetar el horario establecido para cada asignatura en los horarios oficiales del curso 2020/21. Las sesiones presenciales se retomarán en el aula asignada (C208) y en el horario establecido, horas en punto, al ser par, para evitar la concentración de estudiantes en espacios comunes de los edificios. Se recuerda que la duración de las clases es de 1 hora y 45 minutos.

Los profesores informarán a todos los estudiantes a través del campus virtual cómo van a impartir sus asignaturas: programa, método de evaluación, modalidad, etc, indicando, igualmente que pueden variar en virtud de la evolución de la situación

Esta decisión queda supeditada a la evolución de la pandemia y es de aplicación, en principio, para el primer cuatrimestre (28 de septiembre al 15 de enero, ambos inclusive).”

PUNTO 4. La Coordinadora plantea los Tribunales de TFM para el curso académico 2020-2021 que quedan configurados y aprobados del siguiente modo:

TRIBUNALES FIN DE MÁSTER (TFM) – CURSO 2020/2020

FEBRERO 2021

Fecha tope de entrega 8 de febrero de 2021



Estudios Avanzados en Comunicación Política
Máster Oficial

COMISIÓN DE MÁSTER

Defensa del 22 al 25 de febrero de 2021
Cierre de actas 26 de febrero de 2021

Presidenta: María Lourdes Vinuesa Tejero
Suplente: José Luis Dader García
Vocal: Ángel Zurdo
Suplente: José Antonio Ruiz San Román
Secretario: Luis García Tojar
Suplente: Roxana P. Sosa

JULIO 2021

Fecha tope de entrega 9 de julio de 2021
Defensa del 19 al 22 de julio de 2021
Cierre de actas 23 de julio de 2021

Presidente: Antón R. Castromil
Suplente: Juan Ignacio Rospir Zabala
Vocal: Paloma Abejón Mendoza
Suplente: José Manuel Robles
Secretaria: Ana Fernández Zubieta
Suplente: Roxana P. Sosa

SEPTIEMBRE 2021

Fecha tope de entrega 3 de septiembre 2021
Defensa del 13 al 14 de septiembre 2021
Cierre de actas 15 de septiembre de 2021

Presidente: José Luis Dader García
Suplente: María Lourdes Vinuesa Tejero
Vocal: José Manuel Robles
Suplente: Luis García Tojar
Secretaria: Roxana P. Sosa
Suplente: Ángel Zurdo



Estudios Avanzados en Comunicación Política
Máster Oficial

COMISIÓN DE MÁSTER

En caso de ser necesario se habilitará un tribunal de apoyo tanto para la convocatoria de Julio como para la de Septiembre.

PUNTO 5. La Comisión aprueba las guías docentes del curso 2020-2021.

PUNTO 6. La Coordinadora presenta la planificación de la evaluación ANECA del Máster y solicita al Vicedecano de Estudios y Calidad si cuenta con alguna información oportuna al respecto. El Vicedecano indica que los procedimientos de evaluación parece que van con retraso ya que, para cumplir con las fechas habituales el calendario debería recibirse en septiembre. En cualquier caso, se indica que, dado la situación epidemiológica, puede solicitarse un aplazamiento para la fase de preparación del panel.

PUNTO 7. En ruegos y preguntas se plantea la situación de algunos tutores y tutoras de TFM que, dependiendo de la situación de sus tutorandos, siente cierta presión a autorizar trabajos que no han seguido el procedimiento de tutoría habitual. Se barajan las ventajas y desventajas de ofrecer en estos casos la posibilidad de que no sea necesaria la autorización del tutor o tutora. En vista de que las desventajas pueden ser mayores que las ventajas se descarta esta opción y se sugiere que los tutores y tutoras que se vean en esa situación pueden remitir un escrito al tribunal explicando dicha situación. Sin más ruegos y preguntas, se cierra el acta.

Firmado, en el día de la fecha, la Coordinadora

Fdo. Prof. Dra. María Lourdes Vinuesa